



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 05/2017

En San Julián, Jalisco, siendo las 18:00 Dieciocho horas del día viernes 26 veintiséis de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 05/2017**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria 04/2017.
4. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.
5. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la aprobación de gastos realizados al tractor D6R, de Desarrollo Rural.

Antonio Muñoz Guzmán
Antonio Muñoz Guzmán
Antonio Muñoz Guzmán
Antonio Muñoz Guzmán
Antonio Muñoz Guzmán
Antonio Muñoz Guzmán
Antonio Muñoz Guzmán
Antonio Muñoz Guzmán
Antonio Muñoz Guzmán
Gloria Padilla

with
Ugurey cado
with
Ugurey cado

with
Ugurey cado



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando por ti

6. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la aprobación de la adquisición de un vehículo y cajón para el mismo, destinados a la recolección de basura del municipio.
7. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la aprobación de la rehabilitación de los baños en el interior del edificio de Presidencia Municipal, por un total de \$203,036.56.
8. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita se apruebe el pago de telefonía celular por lo presupuestado en el ejercicio 2016 y 2017.
9. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, propone se realice una aportación económica por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante su radicación a un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago, cuyo fiduciario es Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la consecución de llevar a cabo la construcción de un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar en San Juan de los Lagos, Jalisco.
10. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, presenta propuesta y solicita la aprobación de arrendamiento puro para la sustitución del parque lumínico actual por tecnología LED, con duración de hasta 10 años.
11. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización de acciones urbanísticas en favor de Guillermo López López y autorización de cambio de uso de suelo para los fines específicos solicitados.
12. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización de acciones urbanísticas en favor de Javier Morones Méndez y autorización de cambio de uso de suelo para los fines específicos solicitados.

Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gloria Padilla

[Handwritten signature]

U. J. Martínez

[Handwritten signature]



13. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita se apruebe el aumento de subsidio a la "Casa Hogar María Auxiliadora A.C." de \$4,000.00 a \$4,500.00 mensuales.
14. El C. Regidor Ernesto García Jiménez presenta resultados de la consulta ciudadana, como respaldo en la ratificación de asignación de nombre "Lic. Arturo Javier García Centeno", al Auditorio Municipal.
15. Puntos Varios.
16. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Norma Edith Mojica López C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, C. Antonio Muñoz Guzmán.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron la totalidad de los 11 once C.C. Regidores, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Guzmán, Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz
Antonio Muñoz

g
Uo m u h r a d o

Gloria Padilla



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO No. 02/05

Se aprueba el ORDEN DEL DÍA en los términos que propone el C. Presidente Municipal. Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO TRES.- Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 04/2017 efectuada el 22 de Marzo de 2017.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General a cargo del C. José Guadalupe Martínez Sánchez para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueban el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 04/2017 efectuada el 10 de abril de 2017, en caso de existir modificaciones, tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario General, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO 03/05

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 04/2017, en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal presenta al pleno los gastos realizados por la hacienda municipal y solicita su aprobación.

Vertical handwritten notes on the left margin:
Gloria Padilla, Juan José de Anda González, Antonio Moñoz Cruz, José Guadalupe Martínez Sánchez, Juan José de Anda González

Vertical handwritten notes on the right margin:
9
with modifications

Handwritten signature at the bottom right corner.



PUNTO DE ACUERDO 04/05

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos de la Hacienda Municipal como se desglosan a continuación:

1.-Convenio de finiquito de quien laboraba como jardinero con nombre de Jesús Trinidad Lozano Ramírez y laboró para el municipio de San Julián hasta el día 12 de noviembre de 2015. Según expediente 97/2016-c. por la cantidad de \$28,000.000

2.-30 bases para escenario para realización de teatros del pueblo y 160 láminas para flechas de calles por un total de \$10,455.00

3.-Disco duro portable de 2tb para respaldo de información del área de catastro municipal por un total de \$3,248.00

4.-Camara digital réflex Nikon d3300 1k. Para comunicación social por un total de \$7,999.00

5.-Pago de cámaras de seguridad e instalación para el área del Museo por la cantidad de \$22,000.00

6.-14 m3 de mezcla asfáltica en frio para re bacheo de camino, salida a camino rural de Tamara por la cantidad de \$19,488.00

7.- 3 roll bar para patrullas de seguridad pública por un total de \$45,240.00

8.- Arrendamiento de transporte como apoyo a ganaderos para traslado al foro nacional de la lechería el día 15 de marzo a su programa preliminar organizado por la asociación mexicana de la lechería a.c. por un total de \$18,560.00

9.- Apoyo económico para realización del evento de cabalgata cristera 2017 en nuestro municipio para el día 18 de marzo de 2017 por un total de \$5,000.00.

Antonio Muñoz Izumari
Gloria Radilla

11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes

11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes

11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

10.- Motosierra rollamatic e paso 3/8 diente 1.3 mm 18 sthil para desarrollo rural para limpiar maleza en caminos rurales por un total de \$6,277.00

11-compra 16 de botes recolectores de basura marca mupa para colocarse en la av. hidalgo y en espacios públicos de nuestro municipio por un total de 56,604.76

12.- Indemnización para director de Ecología con nombre de Alfonso Arrieta García, quien recibe el apoyo su esposa Sanjuana Lorena Pérez Avalos

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la aprobación de gastos realizados al tractor D6R, de Desarrollo Rural.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal solicita se apruebe las siguientes cantidades para reparación y refacciones del Tractor D6R. Argumentando que la reparación de esta máquina es necesaria ya que es el eje central de las direcciones de Obras Publicas y Desarrollo Rural:

- 1.- Refacciones para sistema de inyección del tractor D6R. \$49,128.91
- 2.- Evaluación para reparación del tractor D6R por presentar falla de golpeteo en el motor. \$8,352.00
- 3.- Pago de reparación de inyectores del tractor D6R. \$30,183.20

PUNTO DE ACUERDO 05/05

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra las siguientes cantidades para reparaciones del tractor D6R de la dirección de Desarrollo Rural:

- 1.- Refacciones para sistema de inyección del tractor D6R. \$49,128.91
- 2.- Evaluación para reparación del tractor D6R por presentar falla de golpeteo en el motor. \$8,352.00.
- 3.- Pago de reparación de inyectores del tractor D6R. \$30,183.20.

Antonio Muñoz
Gloria Padilla

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la aprobación de la adquisición de un vehículo y cajón para el mismo, destinados a la recolección de basura del municipio.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal expone al pleno, que las razones por las cuales está solicitando esta aprobación es debido a que el vehículo con el que se contaba para este servicio ya no tenía la capacidad necesaria para dar cumplimiento a la demanda de recolección de basura del municipio, por lo cual se optó por comprar un camión seminuevo y una caja tipo jaula para adaptarlo al mismo, ya que la opción de adquirir uno nuevo se encontraba por encima de lo presupuestado para este ramo. Habiendo sido ampliamente analizado el presente punto y habiéndose anexado las facturas tanto del camión como de la caja tipo jaula en la convocatoria para la presente sesión se llega el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO 06/05

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra las siguientes cantidades para la adquisición de un vehículo y cajón para el mismo, destinados a la recolección de basura del municipio.

\$145,250.00.- para compra de caja recolectora de basura de 15 m³ marca industrias magaña de lámina calibre # 10, incluye sistema de volteo reforzado.

\$370,000.00 para compra de vehículo RAM 4000 chasis ca. Crew aut v8 modelo 2014 marca DODGE color BLANCO con el siguiente número de serie: 3c7wrblt0eg196514, destinado para la dirección de Aseo Público.

Gloria Padilla,
Antonio Muñoz Lizama,
Francisco...

Monica...

[Signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la aprobación de la rehabilitación de los baños en el interior del edificio de Presidencia Municipal, por un total de \$203,036.56.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal solicita la aprobación de la rehabilitación de los baños en el interior del edificio de Presidencia Municipal, lo anteriormente expuesto ya que, hacía varios años que no se le daba mantenimiento a los mismos, razón por la cual se encontraban en un estado totalmente deplorable causando además de un muy mal aspecto problemas de salud, añade que estas reparaciones favorecen al personal que labora en palacio municipal y también a los ciudadanos en general ya que las personas que asisten a realizar algún tipo de trámite también hacen uso de estas instalaciones. Acto seguido el C. Presidente Municipal pone a disposición del pleno el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 07/05

Se aprueba por 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la aprobación de la rehabilitación de los baños en el interior del edificio de Presidencia Municipal, por un total de \$203,036.56.

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita se apruebe el pago de telefonía celular por lo presupuestado en el ejercicio 2016 y 2017.

En uso de la voz el C. Presidente municipal solicita al pleno la aprobación del pago de telefonía celular por lo presupuestado en el ejercicio 2016 y 2017, lo cual corresponde a las cantidades de \$160,000.00. y \$170,000.00 respectivamente, añade que esta herramienta es indispensable para el buen desarrollo del trabajo de los directores del Ayuntamiento y que se ha tenido el debido cuidado para

Gloria Padilla
Juan José de Anda
Antonio Muñoz Lozmañá,
Inés de Anda

U. Municipal



no exceder los gastos destinados a este presupuesto, procurando tener siempre los planes más económicos del mercado. Suficientemente analizado el presente punto el C. Presidente municipal lo pone a consideración del pleno, llegando al siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO 08/05

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y o cero votos en contra la aprobación del pago de telefonía celular por lo presupuestado en el ejercicio 2016 y 2017, lo cual corresponde a las cantidades de \$160,000.00. y \$170,000.00 respectivamente.

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, propone se realice una aportación económica por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante su radicación a un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago, cuyo fiduciario es Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la consecución de llevar a cabo la construcción de un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar en San Juan de los Lagos, Jalisco.

En uso de la voz, el ciudadano Lic. Juan José de Anda González, en su calidad de Presidente Municipal, hace del conocimiento del Pleno de este H. Ayuntamiento, que después de sostener reuniones ejecutivas de trabajo con la Secretaría de la Defensa Nacional y con Funcionarios del Gobierno del Estado de Jalisco, se arriba a la conclusión de que es necesario llevar a cabo la unificación de esfuerzos para que se construya un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar en

el predio La Ringlera, ubicado en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, (Propiedad de la Federación) con la finalidad de contribuir a mejorar la seguridad pública en las Regiones Altos Norte y Altos Sur del Estado, y en particular de la sociedad de este municipio.

De igual manera y para efectos de lograr una mejor coordinación de acciones para este fin, es necesario proponer se nombre como

Antonio Muñoz Guzmán,
Gloria Padilla,

9
no mejorarlo
7/2017



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

representante común tanto de este municipio como de los demás que integran las regiones altos norte y altos sur, al Ciudadano Presidente Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, quien deberá manifestar expresamente su aceptación, e informar a este municipio sobre las gestiones que haga como representante común.

Por otra parte, propongo se realice una aportación económica por la cantidad de \$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante su radicación a un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago, cuyo fiduciario es Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, cuyo modelo pongo a su consideración en este acto, para la consecución de llevar a cabo la construcción de un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar en San Juan de los Lagos, Jalisco.

En mérito de lo cual, estimo necesario y propongo, aprobar como puntos de acuerdo elevar nuestra voz a la Secretaría de la Defensa Nacional y al Gobierno del Estado de Jalisco, para manifestar nuestra conformidad al respecto, para lo cual deberá de comunicarse el presente al Comandante de la 15ª. Zona Militar, Gral. de Bgda. D. E. M. Fernando Enrique Méndez González y al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a través de oficio con copia certificada del acta respectiva que se envíe al Secretario General de Gobierno Mtro. Roberto López Lara, en caso de ser aprobada mi moción.

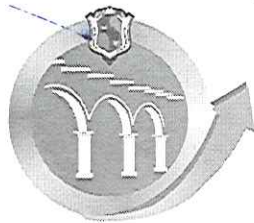
PUNTO DE ACUERDO 09/05

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las propuestas antes citadas, se aprueban por unanimidad de los Regidores presentes, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, presenta propuesta y solicita la aprobación de arrendamiento puro para la sustitución del parque lumínico actual por tecnología LED, con duración de hasta 10 años.

Gloria Radillas
Antonio Muñoz
Luzmeire

Unanimitate



En uso de la voz el C. Presidente Municipal solicita al pleno autorización para que por medio de la Comisión de adquisiciones del municipio se elaboren y emitan las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de licitación pública nacional para la contratación del Arrendamiento puro del Alumbrado público del municipio de San Julián, Estado de Jalisco. Por un plazo de hasta 10 años. Conforme a las leyes y artículos vigentes.

Antonio Muñoz Escamón

PUNTO DE ACUERDO 10/05

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que por medio de la comisión de adquisiciones del municipio se elaboren y emitan las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de licitación pública nacional para la contratación del Arrendamiento puro del Alumbrado público del municipio de San Julián, Estado de Jalisco. Por un plazo de hasta 10 años. Conforme a las leyes y artículos vigentes -----

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que en conjunto con la comisión de adquisiciones otorgue el fallo ganador para la Contratación del Arrendamiento puro del Alumbrado público del Municipio hasta por un plazo de 10 años.

TERCERO.- El objeto del Arrendamiento Puro a contratar por un plazo de 10 años, será el de proveer de la infraestructura necesaria para garantizar por el periodo contratado la renovación del alumbrado público, sin mantenimiento ya que el mismo seguirá siendo otorgado por el departamento de Alumbrado público municipal.

Las características del equipo y condiciones jurídico financieras para llevar acabo el Arrendamiento Puro autorizado en el presente acuerdo serán descritos en las bases y contratos que sean emitidos por parte del H. Ayuntamiento a través de la comisión de adquisiciones del Municipio.

CUARTO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Tesorero Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de

Antonio Muñoz Escamón
Gloria Padilla

Antonio Muñoz Escamón
Gloria Padilla

Antonio Muñoz Escamón



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

ingresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del Arrendamiento Puro que se autoriza a través del presente acuerdo, así como al presupuesto de egresos a fin de incluir los pagos de la obligación contratada.

QUINTO.- Se autoriza al Presidente C. Lic. Juan José De Anda González, su síndico, C. Lic. José Luis Márquez López, su secretario del ayuntamiento, C. José Guadalupe Martínez Sánchez, y su tesorero municipal C. L.C.P. Héctor Rubén Plascencia Ramírez del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco para que, como fuente específica de pago del Arrendamiento Puro contratado, afecte a favor de la empresa que resulte ganadora los ingresos propios suficientes para cubrir la amortización de la obligación, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente el pago de energía por alumbrado público o la recaudación que proceda de la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.-----

SEXTO.- Se autoriza al Presidente C. Lic. Juan José De Anda González, su síndico, C. Lic. José Luis Márquez López, su secretario del ayuntamiento, C. José Guadalupe Martínez Sánchez, y su tesorero municipal C. L.C.P. Héctor Rubén Plascencia Ramírez del al H. Ayuntamiento de San Julián, Estado de Jalisco, para que en garantía de pago, afecte en favor de la empresa ganadora un porcentaje suficiente de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, pertenecientes al fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal, así como cualquiera que sea susceptible de afectación dentro de los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, y la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores. , garantía que se inscribirá en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Jalisco.--

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue en favor de la Secretaría

Gloria Padilla
Antonio Muñoz Lozano
Antonio Muñoz Lozano
Antonio Muñoz Lozano

Liquorificada



de Planeación Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden y que fueron afectadas con tal fin.

De la misma manera se autoriza al H. Ayuntamiento la creación de fideicomisos de administración, garantía y fuente de pago, así como la celebración de cualquier contrato de manera enunciativa más no limitativa que permita la correcta contratación del Arrendamiento Puro aprobado en el presente acuerdo.

SEPTIMO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de San Julián, Estado de Jalisco, para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de conseguir la autorización de la afectación de un porcentaje suficiente de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan al municipio, pertenecientes al fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal, así como cualquiera que sea susceptible de afectación dentro de los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, y la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores .

Así como se autoriza para que la Obligación contratada sea inscritas en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

OCTAVO.- Las autorizaciones otorgadas en este acto a los, Presidente C. Lic. Juan José De Anda González, su síndico, C. Lic. José Luis Márquez López, su secretario del ayuntamiento, C. José Guadalupe Martínez Sánchez, y su tesorero municipal C. L.C.P. Héctor Rubén Plascencia Ramírez del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal del 2017 y 2018, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las

Antonio Muñoz Lozano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gloria Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Uso de Copia

[Signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

EL ACUERDO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES LOS ONCE REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, ESTADO DE JALISCO.

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización de acciones urbanísticas en favor de Guillermo López López y autorización de cambio de uso de suelo para los fines específicos solicitados.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta al pleno la solicitud presentada por el C. Guillermo López López para la autorización de acciones urbanísticas y autorización de cambio de uso de suelo para los fines específicos solicitados. Habiéndose presentado en la convocatoria para esta sesión los documentos en relación y cerciorándose que dicha solicitud cumple con los requerimientos estipulados en el Código de Desarrollo Urbano el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 11/05

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización de acciones urbanísticas en favor de Guillermo López López y autorización de cambio de uso de suelo quedando como clasificación H3-U (habitacional densidad media unifamiliar), AU-UP (Áreas de urbanización progresiva) para los fines específicos solicitados. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Antonio Muñoz Izquierdo
L. José de Anda
Mc. César
Gloria Padilla

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
with 11 votes
Unanimously
[Handwritten signature]



PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización de acciones urbanísticas en favor de Javier Morones Méndez y autorización de cambio de uso de suelo para los fines específicos solicitados.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta al pleno la solicitud presentada por el C. Javier Morones Méndez para la autorización de acciones urbanísticas y autorización de cambio de uso de suelo para los fines específicos solicitados. Habiéndose presentado en la convocatoria para esta sesión los documentos en relación y cerciorándose que dicha solicitud cumple con los requerimientos estipulados en el Código de Desarrollo Urbano el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 12/05

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización de acciones urbanísticas en favor de Javier Morones Méndez y autorización de cambio de uso de suelo quedando como clasificación H3-U (habitacional densidad media unifamiliar), AU-UP (Áreas de urbanización progresiva) para los fines específicos solicitados. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

PUNTO TRECE.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita se apruebe el aumento de subsidio a la "Casa Hogar María Auxiliadora A.C." de \$4,000.00 a \$4,500.00 mensuales.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal solicita al pleno un incremento de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) en el subsidio

Antonio Muñoz Cruzman

Antonio Muñoz Cruzman

Antonio Muñoz Cruzman

Antonio Muñoz Cruzman

Antonio Muñoz Cruzman

Antonio Muñoz Cruzman

Gloria Padilla

Antonio Muñoz Cruzman

Antonio Muñoz Cruzman



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

que se le otorga a la "Casa Hogar María Auxiliadora A.C." lo anteriormente expuesto debido a que las necesidades de esta asociación crecen día a día. Acto seguido el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 13/05

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización para el aumento al subsidio que se le otorga a la "Casa Hogar María Auxiliadora A.C." de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a \$4,500.00 (cuatro mil quinientos 00/100 M.N.) mensuales.

PUNTO CATORCE.- El C. Regidor Ernesto García Jiménez presenta resultados de la consulta ciudadana, como respaldo en la ratificación de asignación de nombre "Lic. Arturo Javier García Centeno", al Auditorio Municipal.

El C. Presidente Municipal concede el uso de la voz al C. Regidor Ernesto García Jiménez presenta al pleno los resultados de la consulta ciudadana que se realizó en referencia a la ratificación de asignación de nombre "Lic. Arturo Javier García Centeno", al Auditorio Municipal. El Regidor comenta que dicha encuesta fue realizada a 13 ciudadanos buscando encontrar en ellos el criterio idóneo para este tipo de encuesta, de los cuales se obtuvieron 8 ocho votos a favor, 2 dos votos en contra y 3 tres abstenciones. Después de haber sido revisadas las encuestas en comento, el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que ponga a consideración de los C.C. regidores el presente punto.



PUNTO DE ACUERDO 14/05

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la ratificación de asignación de nombre "Lic. Arturo Javier García Centeno", al Auditorio Municipal.

PUNTO QUINCE.- Puntos Varios.

En uso de la voz el C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, comenta que recientemente realizo una visita al basurero municipal se cercioro que se encuentra en malas condiciones y que debido a que el temporal de lluvias se aproxima, es necesario darle el mantenimiento que se requiera para evitar problemas futuros en este lugar.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González comenta que ya se ha iniciado la obra de reconstrucción en la Unidad Deportiva Lic. Alberto Orozco Romero e invita a los C.C. regidores para que hagan presencia en dicha obra para que así puedan supervisar el desarrollo de la misma.

PUNTO DEISEISES.- Clausura.

El C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión ordinaria número 05/2017, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 19:36 diecinueve horas con treinta y seis minutos del día 26 ventiseis de abril de 2017 dos mil diecisiete.



San Julián


Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----



C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA



C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR



C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
REGIDOR

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR

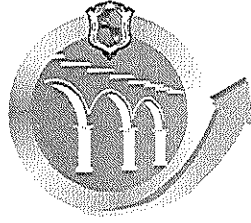
C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

